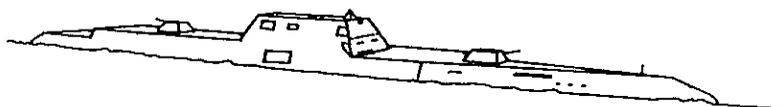
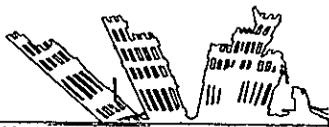


# Las Marinas de Guerra después del 11-S



## GUERRA NAVAL ESPECIAL (*NAVAL SPECIAL WARFARE-NSW*)

Salvador TORRES MARTÍNEZ  
Sargento primero buzo y buceador de combate

### Introducción

En los últimos años se han producido profundos cambios políticos que, bajo el efecto multiplicador de la información, han alterado radicalmente el escenario internacional: la caída del Muro de Berlín, la reunificación de Alemania, la desintegración de la URSS y del bloque comunista prácticamente han eliminado la amenaza en el centro de Europa.

Esto nos lleva a la conclusión de que la perspectiva de una guerra entre las dos superpotencias es poco probable. El mundo bipolar del pasado ha sido reemplazado por el multipolar de hoy en día.

En estas circunstancias, y en ausencia de un ambiente estratégicamente fijo, nos enfrentamos a un mundo más complejo que hace difícil establecer previsiones fiables para el futuro. Los posibles riesgos se definen como multidireccionales y complejos, lo que los convierte en más difíciles de prever, analizar y solucionar.

La situación geoestratégica se caracteriza por el rápido surgimiento de crisis en lugares y momentos difícilmente previsibles (como el reciente de la isla Perejil), las aspiraciones de hegemonía regional, el resurgir de los nacionalismos, las rivalidades étnicas y religiosas, los movimientos integristas, el



tráfico de drogas y el terrorismo desafían la estabilidad internacional de forma evidente, como lo demuestra el atentado terrorista al World Trade Center el día 11 de septiembre de 2001 y la situación generada por el mismo.

Para la resolución de estos conflictos se impone el empleo de unidades de entidad reducida, altamente móviles, polivalentes, de gran eficacia, tecnificadas, capaces de adaptarse a los más diversos escenarios y situaciones, idealmente de alto rendimiento y con gran capacidad de proyección exterior.

Es precisamente en este momento de rápida evolución de la situación, en un momento de cambio conceptual y doctrinal dentro de la Armada y de

los países de nuestro entorno, cuando las operaciones especiales adquieren un creciente protagonismo en los nuevos conflictos por su capacidad operativa; como ejemplo, referirnos a los Estados Unidos, donde los SEAL (*Sea-Air-Land*) de la Armada han incrementado su plantilla en los últimos años más de un 500 por 100.

## Operaciones especiales

Operaciones especiales, OE (*special operations*, SO) según la doctrina NATO son: actividades militares conducidas por fuerzas especialmente designadas, organizadas, entrenadas y equipadas usando técnicas operacionales y modos de actuación no estándares de fuerzas convencionales. Estas actividades son llevadas a cabo en todos los niveles de las operaciones militares (paz, crisis y conflicto), independientemente o en coordinación con operaciones de fuerzas convencionales, para alcanzar objetivos militares, políticos, económicos y psicológicos. Consideraciones político-militares pueden requerir técnicas clandestinas encubiertas o discretas y la aceptación de un cierto grado de riesgo físico y político no asociado con operaciones convencionales.

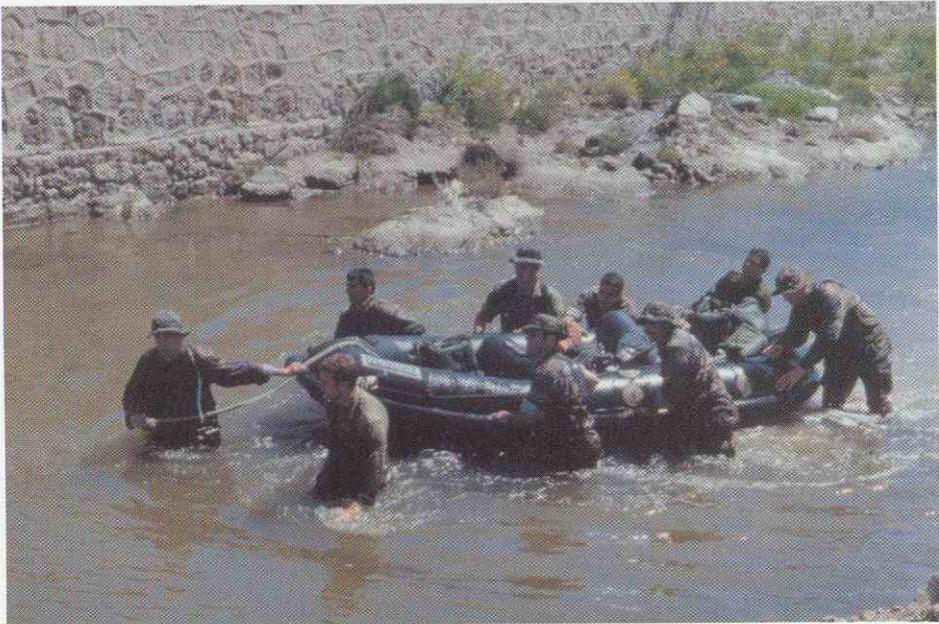
La tecnología y procedimientos utilizados por las unidades de OE en la guerra moderna requieren una gran especialización de estas fuerzas, lo que ha hecho necesario diversificarlas: *Special Operations Forces* (SOF); *Special Naval Operations Forces* (SNOF) designada *Naval Special Warfare Force*

(NSWF), y *Air Force Special Operations* (AFSO), así como crear las doctrinas adecuadas y un mando especializado para la conducción de estas operaciones al más alto nivel.

En los últimos años, países de nuestro entorno han creado mandos conjuntos para la conducción de la guerra especial subordinados al más alto nivel de operaciones. La OTAN cuenta con departamentos para la guerra especial en sus mandos regionales y está impulsando la activación de organizaciones operativas conjunto/combinadas de operaciones especiales: *Combined Joint Special Operations Task Force* (CJSOTF).

El Concepto de Operaciones Navales (CONOPNAV) establece los principios básicos para la organización, preparación y empleo de las fuerzas navales en general y las unidades de Guerra Naval Especial en particular, al actuar como unidad autónoma o integrada en un dispositivo operacional.

La Armada dispone de dos unidades de Guerra Naval Especial (GNE), capacitadas para llevar a cabo las tres principales misiones de OE: la Vigilancia y el Reconocimiento Especial, la Acción Directa y la Asistencia Militar, así como las capacidades requeridas para la calificación NATO SOF; éstas son: la Unidad Especial de Buceadores de Combate «Comandante Gorordo» (UEBC) y la Unidad de Operaciones Especiales de Infantería de Marina (UOE).



Ejercicios durante el curso de buceador de combate.

## Ámbito de Guerra Naval Especial

Las fuerzas navales en general y las unidades de GNE en particular, como fuerzas de alistamiento permanentes, deben estar preparadas para actuar en cualquier ambiente operacional. Aún más, cualquier conflicto en el ámbito litoral necesitará de las capacidades específicas inherentes a las unidades que desarrollan la GNE, sobre todo cuando no se quiera elevar el nivel de compromiso político, cuando se necesite graduar el nivel de respuesta u ocultar el desarrollo de su ejecución, o cuando se realicen en un ambiente donde las consideraciones políticas y las limitaciones en la actuación sean más importantes que las operaciones militares, como son operaciones *Non-Combatant Evacuation Operations* (NEO), rescate de rehenes, operaciones de recuperación táctica de avión y personal (*Tactical Recovery of Aircraft and Personnel*, TRAP), *Combat Search and Rescue* (CSAR), etcétera.

Las unidades que realizan la GNE deben:

- Poseer elevada disponibilidad, entendida como el nivel o grado de adiestramiento y plazo en que una unidad estará lista para el cumplimiento de sus misiones.
- Disponer de capacidad tecnológica y versatilidad para adaptarse a las misiones que la situación de incertidumbre estratégica pueda demandar.
- Tener movilidad y autonomía adecuada sobre la base de la diversidad de escenarios de actuación posible.
- Estas unidades detentan una gran interoperabilidad, entendida como la posibilidad de operar junto a fuerzas de diferentes naciones.

Por otro lado, la región del litoral se caracteriza por incluir aguas restrictivas y congestionadas, espacio aéreo ocupado por países amigos, adversarios y neutrales, que con frecuencia poseen medios militares similares. En este ambiente del litoral, las fuerzas navales proyectarán el poder naval para conquistar y defender bases avanzadas, puertos o aeropuertos que faciliten el flujo posterior de fuerzas terrestres o aéreas.

La conducción con éxito de las operaciones del litoral es compleja. Comprende el movimiento de una determinada fuerza naval desde alta mar a aguas menos profundas en un ámbito restringido y preciso.

A pesar de los actuales medios técnicos de obtención de inteligencia en el teatro de operaciones, se necesitará una información muy específica y de gran fiabilidad y que en algunas situaciones no puede ser proporcionada por estos sofisticados medios.

Las necesidades de inteligencia para la Fuerza Naval es esencial. El esfuerzo de inteligencia se dirigirá hacia la localización de la vulnerabilidad del adversario, la identificación y situación de sus fuerzas, así como la detección de los objetivos móviles.

El reconocimiento especial estará dirigido a buscar e identificar los puntos de penetración altamente explotables, a través de los cuales las fuerzas de ataque se despliegan por medios de superficie y aéreos sobre las fuerzas adversarias.

Todas las necesidades anteriores y las amenazas del litoral —minas, baterías de misiles costeros—, que pueden situarse en zonas ocultas y cualquier tipo de obstáculo que se oponga a la Fuerza Naval de proyección conlleva la necesidad de contar con un núcleo de fuerzas ligeras y aptas para realizar operaciones especiales con la potencia de combate suficiente y la capacidad de respuesta adecuada para asegurar el éxito de las operaciones futuras.

La GNE, cumplimentando el CONOPNAV, tiene como escenarios un amplio campo en las operaciones puramente navales y principalmente de operaciones anfibas. En las proximidades de la costa siempre irá delante un equipo de GNE para preparar el terreno, bien sea mediante la información o la eliminación de aquellos obstáculos que impidan o dificulten la proyección del poder naval sobre tierra.

Las operaciones de GNE se pueden llevar a cabo en tiempo de paz, situaciones de crisis o guerra abierta:

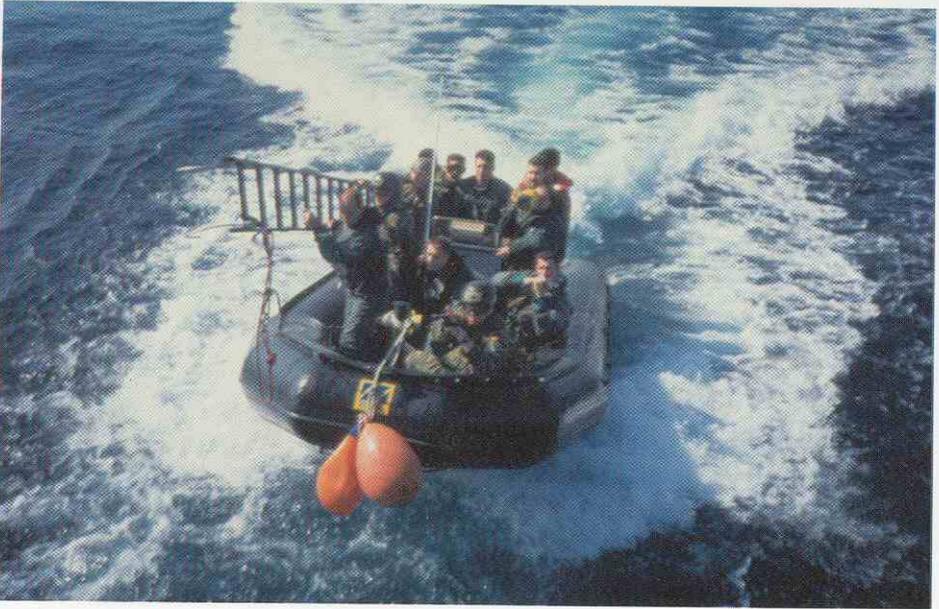
#### *En tiempo de paz*

- Colaboración en el control del tráfico marítimo, colaboración con instituciones ajenas a la Armada, como policía marítima, vigilancia de pesca, persecución del contrabando, lucha antiterrorista, contaminación, actuando como apoyo con la Fuerza Naval cuando el riesgo o intensidad superan las capacidades de los organismos institucionales dedicados a aquellos cometidos y dadas las características de las unidades de GNE que pueden ser de gran valía en algunas ocasiones por su especial preparación.
- También en tiempo de paz puede ampliar, actualizar e informatizar la documentación sobre playas y costas de nuestras zonas de responsabilidad e interés, así como las de posible actuación, realizando ejercicios en las zonas que se determinen o aprovechando los ejercicios internacionales en que participan estas unidades.

#### *En situación de crisis*

En situaciones de crisis las unidades de GNE tienen también un amplio campo de escenarios:

- En vigilancia marítima y adquisición de inteligencia, con misiones similares a las del punto anterior.



Asalto a buques.

- En operaciones NEO, como elementos importantes de las fuerzas anfibia, ya sean nacionales o multinacionales, tanto en la preparación de puertos o zonas para el embarque y evacuación de personal como en la seguridad y protección de este personal.
- En operaciones de mantenimiento de la paz, embargo, imposición de sanciones y bloqueo, mediante algunas operaciones como: asalto a buques mercantes hostiles o semihostiles; investigación de puertos anterior a la entrada de buques españoles en los mismos, realizando el reconocimiento submarino, de forma abierta o discreta; ejecución de demoliciones o desactivado de artefactos explosivos que fueran necesarios; misiones CSAR en zonas costeras, y operaciones de buceo en beneficio de las fuerzas propias.

### *En tiempo de guerra*

De especial importancia serán:

- Las misiones estratégicas, ya sea mediante reconocimientos especiales o acciones directas.

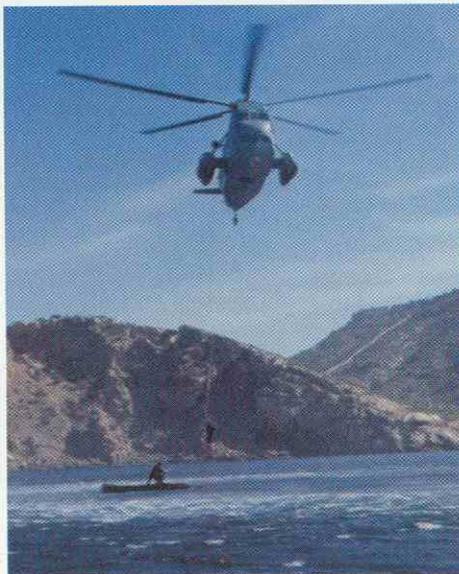
- Apoyo a la proyección del poder naval sobre tierra, materializado en conducción de *strikes* aéreos, lanzamiento de misiles, fuego naval de apoyo y todo tipo de operaciones anfibias de mayor o menor envergadura.
- Todas estas misiones llevan consigo operaciones de GNE para: informes post-ataque, CSAR y TRAP, *spot* de Fuego Naval de Apoyo (FNA), reconocimientos de playas, reconocimientos en profundidad, guías terminal de olas de embarcaciones o helitransportadas, etcétera.

## Principios generales de Guerra Naval Especial

Hoy en día una de las características de las Fuerzas Armadas es la necesidad de contar con pequeñas unidades de personal profesional altamente cualificado y adiestrado para desempeñar misiones independientes u operar en beneficio de las fuerzas convencionales, trabajando habitualmente en ambientes hostiles o semihostiles, con un alto grado de discreción y eficacia.

Las operaciones especiales, conforme a la doctrina NATO, son aquellas que implican el empleo de unidades de pequeña entidad en acciones militares directas o indirectas sobre objetivos estratégicos, operacionales o tácticos de alto valor, lo que supone el empleo de personal especialmente entrenado y utilizar equipos, procedimientos, técnicas y tácticas que exceden de las capacidades normales de las fuerzas convencionales.

Las operaciones especiales no son una alternativa de las operaciones llevadas a cabo por fuerzas convencionales, pero deben ser usadas para complementarlas en la consecución de objetivos que de otra forma serían difícilmente alcanzables. Asimismo, este tipo de operaciones, conducidas de forma independiente, proporcionan una respuesta militar adecuada en situaciones que requieren un preciso y bien definido uso de la fuerza. En situaciones de tensión o crisis y, en general, en el marco de la cooperación para el mantenimiento de la seguridad internacional, las fuerzas de operaciones especiales proporcionan una capacidad de respuesta única debido a su gran versatilidad.



Helo-Casting.

La característica fundamental que marca la diferencia entre las operaciones especiales y las convencionales nace del criterio de emplear pequeñas unidades con un alto grado de especialización y adecuadas para misiones contra objetivos estratégicos u operacionales. Basándonos en este principio destacaremos algunas consideraciones:

- Las misiones de OE generalmente implican un alto riesgo físico y político están dirigidas sobre objetivos críticos o de gran valor, con altos resultados en potencia, y llevadas a cabo cuando no son convenientes o factibles las operaciones convencionales, tanto por razones políticas como militares.
- Estas unidades ejecutan sus acciones con una potencia de combate inferior a la del enemigo; por ello, deben explotar al máximo la sorpresa, seguridad y audacia como factor multiplicador de sus capacidades.
- Las misiones de operaciones especiales son muy complejas y extremadamente exigentes, debido a que se ejecutan sobre objetivos estratégicos u operacionales, que tienen especial dificultad por la naturaleza de los mismos. Por ello requieren un planeamiento muy detallado, coordinación con otros mandos y medios, disponibilidad de una inteligencia precisa y detallada en tiempo útil del objetivo, para poder contrarrestar la complejidad de estas operaciones y contar con garantías de éxito. Asimismo contarán con un mando y control especializado y descentralizado en su ejecución.
- Las exigencias de adiestramiento para llevar a cabo operaciones especiales con un adecuado nivel de respuesta obligan a ensayos rigurosos, a una alta y continua preparación de sus componentes orientada al conocimiento profundo de las misiones de combate en este tipo de operaciones y, por tanto, a una dilatada permanencia de los componentes en las unidades de operaciones especiales.
- Estas operaciones serán encubiertas, clandestinas o discretas, por lo que requieren importantes conocimientos de la zona de operaciones y en ocasiones dependientes de apoyos marítimos y aéreos.
- Las acciones llevadas a cabo a grandes distancias de las bases de apoyo requerirán sofisticadas comunicaciones, medios adecuados de infiltración/extracción y apoyo para entrar y salir de áreas hostiles o políticamente sensibles.
- Por la complejidad de las misiones, dependen de un preciso y determinado uso de la fuerza, necesitando a menudo un rápido desarrollo, adquisición y empleo de armas o equipos especiales.

Evidentemente, las operaciones especiales tienen los tres componentes: terrestre, aéreo y naval, dependiendo del entorno en que se desarrollen, y requerirán una distinta especialización sin que esto descarte el conocimiento

de procedimientos comunes. Dentro del ámbito naval es donde se encuadra la Guerra Naval Especial (GNE) como operaciones navales especiales.

Guerra Naval Especial es aquella que incluye todas las misiones navales llevadas a cabo por unidades de pequeña entidad, utilizando principalmente los vectores de infiltración propios, tendentes a alcanzar unos objetivos, o facilitar a otras unidades el que los alcancen, y que, por las características intrínsecas de los procedimientos y medios a utilizar no puedan encuadrarse en cualquier otro tipo de guerra naval.

La GNE incluye, entre otras operaciones, las descritas en el ATP-31 como «operaciones clandestinas». El término «operaciones clandestinas» describe aquellas operaciones de pequeña escala que se ejecutan evitando la detección e identificación por parte de los defensores. Este tipo de operaciones se caracteriza por la utilización de la sorpresa y pequeños equipos especialmente adiestrados en un área local. Estas operaciones pueden tener lugar en paz, crisis o guerra. Las operaciones clandestinas se pueden ejecutar con recursos muy limitados y suponen una seria amenaza en aguas costeras.

Debido al tipo de conflictos con que nos encontramos hoy día, es imprescindible incluir equipos de GNE en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, *Non-Combatant Evacuation Operations* (NEO), operaciones *Combat, Search and Rescue* (CSAR), operaciones *Tactical Recovery of Aircraft and Personnel* (TRAP), rescate de rehenes, control del tráfico marítimo e incluso la protección del tráfico marítimo propio.

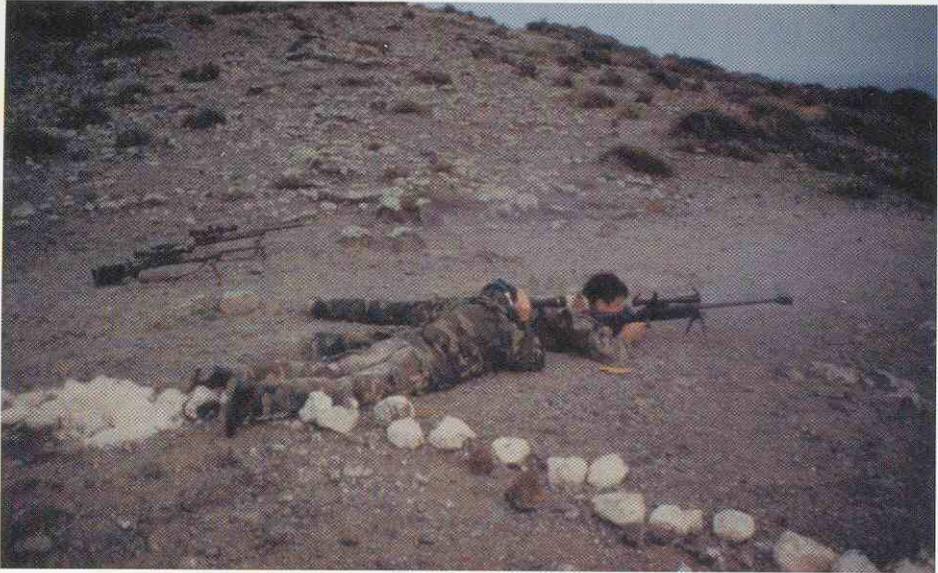
Incluyendo parte de las operaciones anteriores y ampliándolas con otras de muy amplio espectro, está la obtención de inteligencia como parte muy importante en la GNE.

La Guerra Naval Especial abarca aquellas operaciones dentro del ámbito naval o marítimo-terrestre que son ejecutadas por unidades de operaciones especiales de la Armada sobre objetivos normalmente de naturaleza estratégica u operacional, que requieren la utilización de acciones especiales, y que, por razones políticas o militares, no son factibles o apropiadas para ser llevadas a cabo por otras fuerzas navales. Asimismo, quedan incluidas dentro del marco de la Guerra Naval Especial todas las misiones sobre objetivos de naturaleza táctica, que por su alto valor requieran el empleo de unidades de GNE en operaciones independientes o en apoyo a otras fuerzas.

Debido a la naturaleza y localización de los objetivos, normalmente será necesario la utilización de plataformas que proporcionen la movilidad y flexibilidad adecuada, tanto para la proyección como recuperación de la fuerza.

En las operaciones de Guerra Naval Especial, los aspectos navales del planeamiento y conducción predominan sobre cualquier otro.

Las fuerzas de Guerra Naval Especial, gracias a su alta movilidad y su rapidez de proyección, proporcionan a la Armada la capacidad versátil, flexible y única que cubre la necesidad y oportunidad de atacar objetivos estratégicos, operacionales y tácticos con pequeñas unidades. Estas unidades, dotadas



Francotirador.

de personal altamente especializado, están organizadas, equipadas y entrenadas para ejecutar operaciones especiales dentro de un marco eminentemente naval, pero también en el ámbito de las operaciones conjuntas y combinadas.

### **La Armada en la Guerra Naval Especial**

En la Armada cualquier unidad puede cooperar en operaciones de GNE, por lo que se hace preciso dictar unas normas generales que sirvan de guía a los mandos de fuerzas y unidades para el óptimo empleo y mayor rendimiento de estas unidades.

Es evidente el incremento de necesidades operativas en GNE y, por tanto, la conveniencia de mantener adiestradas y alistadas las unidades que tienen dedicación casi exclusiva a la misma para que puedan responder con la debida competencia ante las necesidades operativas de esta doctrina.

Las operaciones en GNE, respecto a las operaciones especiales genéricas, están marcadas por ciertas características que las distinguen:

- Generalmente dirigidas contra objetivos concretos dentro del entorno naval de alto valor, asignados o determinados por un mando naval y cuya consecución ofrece potencialmente grandes beneficios.

- Requieren planeamientos minuciosos donde el conocimiento de los procedimientos de combate naval y anfibia son imprescindibles y, en ocasiones, exigen coordinación estrecha con otros mandos ajenos a la Armada, tanto nacionales como aliados.
- Para su ejecución pueden precisar además del apoyo naval, el apoyo terrestre y aéreo. Ello implica la necesidad de un adiestramiento conjunto/combinado estrecho e intenso con unidades y medios de otros ejércitos, tanto nacionales como aliados.
- Requieren grandes conocimientos del ambiente naval y marítimo-terrestre de las áreas de operaciones para la Guerra Naval Especial.
- Su éxito se basa en el estudio de inteligencia detallado, mando y control especializado, planeamiento centralizado, ejecución descentralizada y ensayos exhaustivos.
- Las operaciones especiales realizadas por fuerzas de Guerra Naval Especial son inherentemente ofensivas y, aunque las fuerzas especiales pueden ser empleadas en el contexto de un esfuerzo defensivo de carácter estratégico, éstas serán normalmente empleadas ofensivamente en los niveles operacional y táctico.

El número de elementos y unidades de GNE es limitado. La ejecución de operaciones especiales en el ámbito marítimo-terrestre requiere que sea realizada por personal con amplios conocimientos específicos y una especial instrucción. La preparación de este personal no se puede improvisar en poco tiempo y es difícil sustituir. En consecuencia, no deben ser empleadas en el mismo sentido que las fuerzas convencionales, y sí en aquellos cometidos donde puedan concentrar su potencia de combate o de reconocimiento, de forma directa o indirecta, en el momento y lugar decisivos. Debe evitarse su empleo contra objetivos atractivos pero irrelevantes desde el punto de vista estratégico, operacional o táctico. Su mayor rendimiento se obtiene cuando se le asignan misiones de nivel estratégico u operacional que puedan tener significación militar, política o psicológica.

En el marco de operaciones navales, conjuntas o combinadas, las fuerzas de Guerra Naval Especial pueden llevar a cabo las siguientes misiones y todas aquellas que, sin estar explícitamente definidas, sean de aplicación a las características de este tipo de unidades.

### *Reconocimiento especial (SR)*

El reconocimiento especial complementa con los otros medios de obtención de inteligencia nacionales y aliados mediante la adquisición de información específica, precisa y en tiempo oportuno, de relevancia estratégica, operacional o táctica. El reconocimiento especial es un sistema humano de

obtención de información, en ocasiones insustituible por otro, que coloca «ojos en el objetivo» en un terreno hostil, potencialmente hostil o políticamente sensible. Las fuerzas de Guerra Naval Especial pueden llevar a cabo estas misiones de modo independiente o en apoyo de operaciones convencionales.

Para esto deberán utilizar los métodos y técnicas de observación, vigilancia y adquisición de blancos más adecuados con la misión, así como sofisticados medios de obtención de información. Pueden considerarse misiones típicas de reconocimiento especial:

- Operaciones de reconocimiento en apoyo a la ejecución de operaciones realizadas por otras fuerzas: reconocimientos de combate, de ríos, puertos, canales de acceso, observación de rompientes, zonas de toma de helicópteros y aviones, zonas de lanzamiento paracaidista, avistamiento de enemigo, rutas, carreteras, puentes...
- Adquisición de blancos de especial importancia a nivel teatro de operaciones, como son: sistemas C4I (Mando, Control, Conducción, Comunicaciones, e Inteligencia), concentraciones de tropas, armas especiales o líneas de comunicaciones, entre otros.
- Obtención y comunicación de información crítica.
- Localización y vigilancia de instalaciones y medios de apoyo en zona enemiga o no controlada.
- Información de condiciones meteorológicas, geográficas o hidrográficas para apoyar operaciones terrestres, aéreas o navales.
- Contactar con movimientos de resistencia para valorar su potencial.
- Reconocimientos post-ataque.

### *Acción directa (DA)*

Las operaciones de acción directa son operaciones ofensivas, que implican generalmente un asalto u ocupación física de un objetivo o acciones por el fuego. Se basan en la sorpresa, la audacia y la rapidez de la acción para conseguir el éxito, requieren de un detallado planeamiento y ensayos exhaustivos. En la conducción de operaciones de acción directa, las unidades pueden emplear las tácticas y técnicas de *raids*, emboscadas o asaltos. Las acciones directas son normalmente limitadas en cuanto a su alcance y duración, y habitualmente implican una recuperación planeada.

Las fuerzas de Guerra Naval Especial pueden llevar a cabo estas misiones de forma independiente o en apoyo de otras operaciones. Están pensadas para alcanzar resultados específicos, bien definidos y oportunos en tiempo, de relevancia estratégica, operacional o crítica de carácter táctico. Generalmente, operan más allá del alcance de las armas y capacidades ofensivas de las fuerzas convencionales. Las acciones directas típicas pueden incluir:

- Ataques sobre objetivos críticos en zonas costeras.
- Ataque a buques en puertos o fondeaderos.
- Ataque a instalaciones navales o defensas de costa.
- Interdicción sobre líneas de comunicación terrestres o marítimas críticas.
- Localización, captura o recuperación de determinado personal o material.
- Ocupación, destrucción o neutralización de instalaciones y medios de apoyo de fuerzas convencionales.

### *Asistencia militar en guerra no convencional*

Las operaciones especiales pueden incluir también la necesidad de proporcionar asistencia militar a fuerzas amigas o aliadas en tiempo de paz, crisis o guerra. La asistencia militar proporcionada por fuerzas especiales puede ser empleada en el fortalecimiento de fuerzas amigas o aliadas y en particular en apoyar y orientar fuerzas irregulares para extender el conflicto a otras zonas y obligar al enemigo a distraer fuerzas de las principales áreas de combate.

A parte de estas tres misiones que son las más importantes, hay una serie de ellas tipificadas para operaciones especiales, como son: contraproliferación, operaciones psicológicas, defensa interna de otros países, asuntos civiles, búsqueda o rescate de combate (CSAR), asistencia militar para el control del tráfico marítimo apoyo a las autoridades civiles, etcétera.

### **Medios**

«Tanto la Flota como las Fuerzas de Zona deben disponer de un núcleo de Fuerzas de Reacción en alto grado de alistamiento para responder rápidamente a las crisis que surjan, tanto en el ámbito nacional como en el multinacional.» (CONOPNAV).

Este Concepto de Operaciones Navales contempla para las situaciones de crisis la capacidad de generar en tiempo útil una fuerza de entidad adecuada y que esto se efectúe mediante el proceso de alistamiento.

En GNE no es aplicable el concepto de «alistamiento en tiempo útil» con nuevo personal, material y repuestos, ya que la especial preparación del personal que compone estas unidades no es adiestrable en un espacio corto de tiempo y el equipamiento forma un todo casi indisoluble con el personal que lo maneja, por lo que se procurará mantener el mayor nivel posible de alistamiento en personal y material de estas unidades, pues son unidades suficientemente reducidas para mantener un «mínimo» pensando en un alistamiento ante una contingencia.

Las unidades de GNE y las que ocasionalmente participan en estas operaciones como medio de apoyo, a diferencia de las fuerzas convencionales, deben realizar un adiestramiento específico para ser eficaces. Éste, siempre referido a su conjunto, en la práctica se traduce en la especialización de un individuo o grupo, que actúa aisladamente o en beneficio de la totalidad.

Debido a las condiciones de aislamiento en que normalmente ejecutan sus misiones y el riesgo que supone llevarlas a cabo, la instrucción de este personal desarrolla al máximo:

- El sentido de la responsabilidad individual.
- Una alta preparación psíquica, física y técnica.
- La capacidad de iniciativa.
- El espíritu de equipo y sacrificio.

El adiestramiento y los medios técnicos deben estar intrínsecamente relacionados, ya que aquél sin éstos no tiene aplicación práctica ante la realidad de que cualquier unidad de la Fuerza puede actuar en un momento determinado en una operación GNE, tanto directamente o como medio de apoyo. No obstante, por las peculiares características de estas operaciones, será preciso disponer de una o varias unidades con adiestramiento específico, dotadas de los medios y apoyos técnicos necesarios, y con un elevado grado de alistamiento. Supone, además, mantenerlas en permanencia y con dedicación exclusiva, para que puedan responder adecuadamente a las demandas que exigen este tipo de operaciones.

## Las unidades de GNE de la Armada

La Armada cuenta con dos unidades para ejecutar las operaciones de Guerra Naval Especial: la Unidad Especial de Buceadores de Combate «Comandante Gorordo» (UEBC) y la Unidad de Operaciones Especiales de Infantería de Marina (UOE). Ambas unidades tienen misiones distintas, pero, en algunos casos y dada la proximidad del entorno en que se mueven, pueden ser complementarias, como ocurre en los asaltos anfibios en que equipos de ambas unidades están integrados en la Fuerza Avanzada.

La existencia de estas dos unidades no implica duplicidad, pero sí conocerán procedimientos comunes a las unidades especiales y específicos de cada una de ellas. Dependiendo del entorno y disponibilidad, misiones semejantes se asignarán a una u otra unidad, dependiendo de los procedimientos a emplear y de la disponibilidad, y en ocasiones trabajarán en conjunto complementándose.

Las principales características que las distinguen son: la capacidad subacuática y de infiltración desde la mar a larga distancia de la UEBC y la

mayor capacidad de reconocimientos o acciones directas en profundidad de la UOE, entendiendo por profundidad «tierra adentro a mayor distancia de la costa».

Sin embargo, estas unidades no son autosuficientes, por lo que para proyectarse dentro y fuera de su zona de operaciones requieren la estrecha colaboración de otras unidades de la Armada o de Ejército del Aire, que sí bien en un principio no estarán dedicadas en exclusividad a la GNE, si tendrán que alcanzar un determinado grado de adiestramiento y estar familiarizados con los medios y procedimientos de las unidades con las que colaboran.

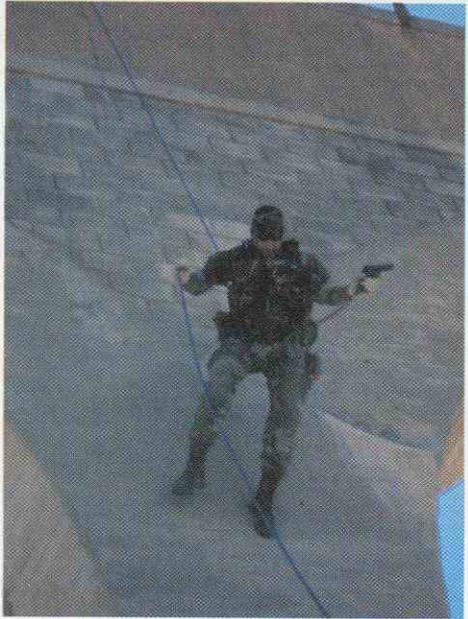
La Unidad Especial de Buceadores de Combate «Comandante Gorordo» (UEBC) opera en el ámbito de la guerra anfibia, en beneficio principalmente del comandante de la Fuerza Anfibia (CATF), y en cualquier otro ámbito de la guerra donde desempeñará sus misiones acordes con su especial preparación.

La Unidad de Operaciones Especiales de Infantería de Marina (UOE), en el entorno anfibia, trabajará fundamentalmente en provecho del CATF, y aquellas otras operaciones de especial relevancia que por su preparación y disponibilidad tuvieran que realizar en apoyo de la Fuerza de Desembarco bajo mando del comandante de la Fuerza de Desembarco (CLF).

## Conclusión

La situación geopolítica ha transformado profundamente el escenario internacional. De la amenaza global y oceánica en un ambiente estratégico fijo (guerra fría), hemos pasado a la amenaza de limitada entidad: conflictos regionales, étnicos, religiosos, narcotráfico y terroristas.

La amenaza terrorista ha dado un salto cuantitativo y cualitativo, pasando de las operaciones tácticas (puntuales, el coche bomba contra un autobús) a las operaciones estratégicas (global, el ataque a los centros de poder de los Estados Unidos). Esta nueva amenaza excede la capacidad de los cuerpos policiales y las fuerzas convencionales; además, hay que combatirla de forma



*Rapel australiano.*

selectiva, para lo cual habrá que utilizar fuerzas altamente cualificadas y medios técnicos sofisticados.

Las fuerzas especiales están especialmente preparadas para este tipo de conflictos por su cualificación operativa y medios técnicos empleados en sus operaciones. Esta especial preparación y complejidad de los medios utilizados requiere una gran especialización, lo cual ha hecho necesario diversificar estas fuerzas, siendo una parte fundamental la Guerra Naval Especial.

La Guerra Naval Especial es aquella no convencional que se lleva a cabo en el ámbito naval y por fuerzas pertenecientes a la Armada. La Unidad Especial de Buceadores de Combate «Comandante Gorordo» es la Unidad de Operaciones Especiales y Guerra Naval Especial (NSW) de la Armada, junto a la Unidad de Operaciones Especiales de Infantería de Marina, pero la UEBC es la encargada de llevar a cabo las misiones de operaciones especiales navales que tengan que ser ejecutadas en la mar o muy próximas a ella, con técnicas subacuáticas o de infiltración a larga distancia, como: buques navegando, fondeados o atracados, puertos, instalaciones navales, etcétera.

Por todo lo anteriormente expuesto, las unidades de Guerra Naval Especial están preparadas para asumir los requerimientos de los nuevos conflictos del siglo que acaba de empezar.

Mi reconocimiento a todos los hombres que ejecutan las misiones de Guerra Naval Especial por su gran capacidad de sacrificio.



#### BIBLIOGRAFÍA

- Directiva de Defensa Nacional 1/96 (DDN 1/96).
- Concepto de las Operaciones Navales (CONOPNAV).
- Concepto de Guerra Naval Especial.
- Allied Joint Operations Procedures Doctrine AJP-1(A)*.
- Borrador MC 437 NATO *Special Operations Policy*.
- Naval Special Warfare Mission Planning Guide*.
- Doctrine for Amphibious Operations ATP-8 (A)*.
- Allied Manual of Submarine Operations ATP-18*.
- Land Force Tactical Doctrine ATP-35*.
- Amphibious Reconnaissance ATP-38*.
- Operaciones Especiales con Submarinos PS-5-4.
- Operaciones Clandestinas ATP-31.